

Aprueba IEEM financiamiento público para partidos políticos durante 2024

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Aprueba el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2024, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y de las candidaturas independientes. Los partidos políticos obtendrán para sus actividades ordinarias en 2024 un total de 905 millones 406 mil 678 pesos; 271 millones 622 mil tres pesos serán destinados a la obtención de voto; así como 27 millones 162 mil 200 pesos para financiar sus actividades específicas. Para las candidaturas independientes que obtengan su registro y busquen obtener votos, contarán con tres millones 618 mil cinco pesos. “Contar con un



blico también busca que las agendas políticas de las candidaturas, sus programas de gobierno o sus propuestas de campaña estén orientadas y estructuradas en función de las necesidades sociales”, señaló, Amalia Pulido Gómez, presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Mientras que, la Consejera Electoral Karina Ivonne Montoya Vaquera consideró que los partidos políticos deber asumir el compromiso de utilizar el recurso para combatir el abstencionismo y brindar certeza a la ciudadanía. Finalmente, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado enfatizó la asignación de un porcentaje significativo está destinado a fomentar e impulsar el liderazgo político de las mujeres y aseguró que la ciudadanía puede confiar en que el recurso asignado cumple con el desarrollo adecuado de la fórmula de financiamiento.

APRUEBA IEEM FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

Los recursos incluyen un porcentaje que será utilizado para fomentar e impulsar el liderazgo político de las mujeres.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2024, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y de las candidaturas independientes; al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, aseguró que “contar con un esquema de financiamiento predominantemente público también busca que las agendas políticas de las candidaturas, sus programas de gobierno o sus propuestas de campaña estén orientadas y estructuradas en función de las necesidades sociales”.

Durante la Sexta Sesión Extraordinaria, Pulido Gómez añadió que la distribución de recursos es resultado de la aplicación rigurosa de la fórmula establecida en la normativa, para que “ningún actor económico tenga la capacidad de influir y determinar legalmente la política pública de los gobiernos”.

En este sentido, los partidos políticos obtendrán para sus actividades ordinarias en 2024 un total de 905 millones 406 mil 678 pesos; 271 millones 622 mil tres pesos serán destinados la obtención de voto; así como 27 millones 162 mil 200 pesos para financiar sus actividades específicas. En tanto, las can-

didaturas independientes que obtengan su registro y busquen obtener votos contarán con tres millones 618 mil cinco pesos.

La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado enfatizó la asignación de un porcentaje significativo está destinado a fomentar e impulsar el liderazgo político de las mujeres y aseguró que la ciudadanía puede confiar en que el recurso asignado cumple con el desarrollo adecuado de la fórmula de financiamiento.

La Consejera Electoral Karina Ivonne Montoya Vaquera consideró que los partidos políticos deber asumir el compromiso de utilizar el recurso para combatir el abstencionismo y brindar certeza a la ciudadanía.

En la Sesión también se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.

Igualmente, se aprobó el Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de gé-



nero e igualdad sustantiva 2024 y el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conocéles”.

También se avaló el Programa para la promoción de la participación ciudadana y el voto informado, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, y el Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales y una municipal.

Durante la Segunda Sesión Especial del Consejo General se aprobaron 14 Escritos de Manifestación de Intención de personas interesadas en postu-

larse a una candidatura independiente al cargo de presidencias municipales en diversos municipios de la entidad.

Por otro lado, en la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo General del IEEM aprobó el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

Financiamiento público a partidos políticos por 905 millones 406 mil 678 pesos, aprueba IEEM

: Hay recursos que incluyen un porcentaje que será utilizado para fomentar e impulsar el liderazgo político de las mujeres.

EL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2024, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y de las candidaturas independientes; al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, aseguró que "contar con un esquema de financiamiento predominantemente público también busca que las agendas políticas de las candidaturas, sus programas de gobierno o sus propuestas de campaña estén orientadas y estructuradas en función de las necesidades sociales".

●●●
En la Sesión también se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.

Durante la Sexta Sesión Extraordinaria, Pulido Gómez añadió que la distribución de recursos es resultado de la aplicación rigurosa de la fórmula establecida en la normativa, para que "ningún actor económico tenga la capacidad de influir y determinar legalmente la política pública de los gobiernos".

En este sentido, los partidos políticos obtendrán para sus actividades ordinarias en 2024 un total de 905 millones 406 mil 678 pesos; 271 millones 622 mil tres pesos serán destinados a la obtención de voto; así como 27 millones 162 mil 200 pesos para financiar sus actividades específicas. En tanto, las candidaturas independientes que obtengan su registro y busquen obtener votos contarán con tres millones 618 mil cinco pesos.



●●●
la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, aseguró que "contar con un esquema de financiamiento predominantemente público estén orientadas y estructuradas en función de las necesidades sociales".

La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado enfatizó la asignación de un porcentaje significativo está destinado a fomentar e impulsar el liderazgo político de las mujeres y aseguró que la ciudadanía puede confiar en que el recurso asignado cumple con el desarrollo adecuado de la fórmula de financiamiento.

La Consejera Electoral Karina Ivonne Montoya Vaquera consideró que los partidos políticos deber asumir el compromiso de utilizar el recurso para combatir el abstencionismo y brindar certeza a la ciudadanía.

En la Sesión también se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de precampaña

para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.

Igualmente, se aprobó el Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e igualdad sustantiva 2024 y el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".